

RESPUESTA A LOS OFERENTES No. 1

BOGOTA, D.C. 22 DE ABRIL DE 2005

CONTRATACIÓN DIRECTA No. 005/2005

OBJETO: ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE (GASOLINA EXTRA, GASOLINA CORRIENTE, ACEITE COMBUSTIBLE PARA MOTOR (A.C.P.M) CON DESTINO A LA REGIONAL BOGOTA DEL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO.

La Directora General del FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO en ejercicio de sus facultades y en especial de las que le confiere el Artículo 30 Numeral 5 de la Ley 80 de 1993, se permite informar a los interesados en la mencionada Contratación lo siguiente:

SHELL COLOMBIA S.A.

OBSERVACIÓN PÁG. 19 (MANEJO DEL ANTICIPO)

SOLICITAMOS A USTEDES ACLARAR LA FORMA EN QUE SE DEBERÁ REALIZAR EL MANEJO DEL ANTICIPÓ; A TRAVÉS DE QUE TIPO DE CUENTA, SI EXISTE ALGÚN BANCO SUGERIDO, ETC..

RESPUESTA COMITÉ FINANCIERO

ESTA RESPUESTA ES RESUELTA MEDIANTE ADENDO No. 02 DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2005 PUBLICADO EN LA PAGINA WEB EL DÍA 22 DE ABRIL DE 2005.

OBSERVACIÓN PÁG. 47 (MANTENIMIENTO)

POR PROCEDIMIENTO TÉCNICOS NORMALES, CONSIDERAMOS QUE NO ES NECESARIO REALIZAR MANTENIMIENTO Y AFORO DE TANQUES CADA 3 MESES, SEGÚN LO SOLICITAN EN LOS PLIEGOS. NORMALMENTE, EL MANTENIMIENTO DE TANQUES SE HACE UNA VEZ, MÁXIMO DOS, VECES AL AÑO; ESTO IMPLICARÍA HACERLO UNA VEZ DURANTE EL CONTRATO. PARA EL AFORO DE TANQUES, SOLO SE RECOMIENDA CUANDO HAY CAMBIOS DE PROVEEDORES PARA EVITAR DIFERENCIAS EN ENTREGAS ENTRE UNA Y OTRA EMPRESA.

AGRADECEMOS ACLARA ESTE PUNTO YA QUE EN LAS CONDICIONES EXPUESTAS EN LA LICITACIÓN LOS COSTOS DE MANTENIMIENTO SERÍAN EXCESIVAMENTE ALTOS. SUGERIMOS CONSULTA CON EMPRESAS ESPECIALIZADAS EN ESTOS TEMAS, COMO INSEPET LTDA. (TEL. 4222525), PARA VALIDAR LO MENCIONADO. ADICIONALMENTE, CONSIDERAMOS QUE SI ES NECESARIO QUE LA ENTIDAD SOLICITE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS SURTIDORES PROPIEDAD DEL PROVEEDOR, EN ESTE CASO SE SUGIERE TÉCNICAMENTE QUE SEA DOS VECES AL AÑO .

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

ESTA RESPUESTA ES RESUELTA MEDIANTE ADENDO No. 02 DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2005 PUBLICADO EN LAPAGINA WEB EL DÍA 22 DE ABRIL DE 2005.

OBSERVACIÓN PÁG. 54 (CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA)

SUGERIMOS QUE DENTRO DE LOS AMPAROS SE SOLICITE DE MANERA EXPLICITA EL "MANEJO DE ANTICIPO".

RESPUESTA DIVISIÓN DE CONTRATOS E IMPORTACIONES

ESTA RESPUESTA ES RESUELTA MEDIANTE ADENDO No. 02 DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2005 PUBLICADO EN LAPAGINA WEB EL DÍA 22 DE ABRIL DE 2005.

OBSERVACIÓN PÁG. 60 (CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA -ACTA DE RECIBO)

AGRADECEMOS ACLARAR EL MECANISMO BAJO EL CUAL SE SUSCRIBIRÁN LAS ACTAS DE RECIBO.

RESPUESTA DIVISIÓN DE CONTRATOS E IMPORTACIONES

ESTA RESPUESTA ES RESUELTA MEDIANTE ADENDO No. 02 DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2005 PUBLICADO EN LAPAGINA WEB EL DÍA 22 DE ABRIL DE 2005.

OBSERVACIÓN PÁG. 60 (FORMA DE PAGO)

AGRADECEMOS SEA ACLARA DA LA FORMA DE PAGO DE LAS FACTURAS UNA VEZ SE HAYA AGOTADO EL ANTICIPO. ESPECÍFICAMENTE, LA FECHA CON RESPECTO A LA FECHA DE EMISIÓN DE LA FACTURA (15 DÍAS, 30 DÍAS, ETC).

RESPUESTA DIVISIÓN DE CONTRATOS E IMPORTACIONES

ESTA RESPUESTA ES RESUELTA MEDIANTE ADENDO No. 02 DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2005 PUBLICADO EN LAPAGINA WEB EL DÍA 22 DE ABRIL DE 2005.

OBSERVACIÓN PÁG. 72 Y 83 (FORMULARIOS 5 A Y 9)

DEBIDO A QUE LA LEY COLOMBIANA NO PERMITE LA IMPORTACIÓN DE COMBUSTIBLE PARA VENTA EN EL INTERIOR DEL PAÍS. SUGERIMOS SEA EVALUADA LA POSIBILIDAD DE ELIMINAR LOS FORMULARIOS MENCIONADOS YA QUE NO APLICARÍAN A ESTE PROCESO.

RESPUESTA COMITÉ ECONÓMICO

EL FONDO ROTATORIO DEL EJERCITO SE PERMITE INFORMAR QUE NO ES PROCEDENTE ELIMINAR LOS FORMULARIOS 5 A Y 9 Y QUE SE MANTIENE EN LO EXIGIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, LA FIRMA DEBE DILIGENCIAR LOS FORMULARIOS QUE APLIQUEN PARA LA MODALIDAD A LA QUE SE AJUSTE SU OFERTA.

OBSERVACIÓN PÁG. 48 Y 49 (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)

SOLO QUISIÉRAMOS MENCIONAR QUE SI BIEN SON CIERTAS LAS CARACTERÍSTICAS DE DESEMPEÑO SOLICITADAS EN EL PLIEGO SON NECESARIAS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS MOTORES DE LOS VEHÍCULOS; ES CONVENIENTE ACLARAR QUE COMO MAYORISTAS NO INFLUIMOS EN EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS SI TENEMOS EN CUENTA QUE TODOS RECIBIMOS EL PRODUCTO DEL MISMO PROVEEDOR QUE ES ECOPETROL.

RESPUESTA DIVISIÓN DE CONTRATOS E IMPORTACIONES

EL FONDO ROTATORIO DEL EJERCITO SE MANTIENE EN LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

OBSERVACIÓN PÁG. 51 (CLÁUSULA PRIMERA)

DADO QUE EL CONTRATO SERÁ PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, ANOTAR QUE EN LA CLÁUSULA PRIMERA (OBJETO) DEBE QUEDAR EXPRESO QUE TAL SUMINISTRO SE REALIZARÁ "BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS REAJUSTABLES".

RESPUESTA DIVISIÓN DE CONTRATOS E IMPORTACIONES

ESTA RESPUESTA ES RESUELTA MEDIANTE ADENDO No. 02 DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2005 PUBLICADO EN LA PAGINA WEB EL DÍA 22 DE ABRIL DE 2005.

OBSERVACIÓN PÁG. 51 (CLÁUSULA TERCERA-FORMA DE PAGO)

INCLUIR EN LA CLÁUSULA TERCERA EL MONTO CORRESPONDIENTE AL ANTICIPO QUE SE DARÁ PARA ESTE CONTRATO.

RESPUESTA DIVISIÓN DE CONTRATOS E IMPORTACIONES

ESTA RESPUESTA ES RESUELTA MEDIANTE ADENDO No. 02 DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2005 PUBLICADO EN LA PAGINA WEB EL DÍA 22 DE ABRIL DE 2005.

EXXONMOBIL DE COLOMBIA S.A.

OBSERVACIÓN

1.21 FORMA DE PAGO. ES FACTIBLE REVISAR LA FORMA DE PAGO? CON LOS MÁRGENES DE COMBUSTIBLE ES DIFÍCIL FINANCIARLO POR EL TIEMPO QUE ESTA IMPLÍCITO EN EL PLIEGO .

RESPUESTA DIVISIÓN DE CONTRATOS E IMPORTACIONES

ESTA RESPUESTA ES RESUELTA MEDIANTE ADENDO No. 02 DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2005 PUBLICADO EN LA PAGINA WEB EL DÍA 22 DE ABRIL DE 2005.

TERPEL

OBSERVACIÓN

1. EN EL OBJETO DEL CONTRATO, NO ES CLARO COMO ES LA ENTREGA DEL PRODUCTO (A GRANEL EN CARROTANQUES O EN ESTACIONES DE SERVICIOS.).

RESPUESTA DIVISIÓN DE CONTRATOS E IMPORTACIONES

LA ENTREGA DEL OBJETO CONTRACTUAL SE REALIZARA A TRAVES DE ENTREGAS PARCIALES HASTA COMPLETAR EL PRESUPUESTO ASIGNADO. ESTAS SE HARAN POR MEDIO DE SOLICITUDES DE ACUERDO A LA NECESIDAD EN LAS INSTALACIONES DEL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO CARRERA 50 No. 18-92 Y EN ALGUNOS CASOS SE ENVIARAN CARROTANQUES A LA PLANTA QUE NOS ESTE DISTRIBUYENDO EL COMBUSTIBLE.

OBSERVACIÓN

2. SI TIENEN TANQUES DE ALMACENAMIENTO PARA EL COMBUSTIBLE, POR FAVOR INFORMARNOS CUANTOS TANQUES TIENEN Y QUE CAPACIDAD.

RESPUESTA DIVISIÓN DE CONTRATOS E IMPORTACIONES

EL FONDO ROTATORIO DEL EJERCITO ESTA UBICADO EN LA CARRERA 50 No. 18-92, CONTAMOS CON DOS TANQUE DE 5.200 GALONES, UNO PARA A.C.P.M. Y EL OTRO PARA GASOLINA CORRIENTE.

OBSERVACIÓN

3. NO HAY CLARIDAD EN EL CONTRATO SOBRE EL MANEJO DEL ANTICIPO. SE VA A UTILIZAR LA CUENTA O NO?

RESPUESTA DIVISIÓN DE CONTRATOS E IMPORTACIONES

ESTA RESPUESTA ES RESUELTA MEDIANTE ADENDO No. 02 DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2005 PUBLICADO EN LA PAGINA WEB EL DÍA 22 DE ABRIL DE 2005.

OBSERVACIÓN

4. ANEXO 1 A, II CONDICIONES DE ENTREGA: SEGUNDO PÁRRAFO DONDE SOLICITAN TRES CERTIFICACIONES DE CONTRATOS DE SUMINISTRO... ESTO EN QUE MOMENTO LO SOLICITAN?

RESPUESTA DIVISIÓN DE CONTRATOS E IMPORTACIONES

LAS CERTIFICACIONES QUE SE SOLICITAN EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DEBEN SER ENTREGADAS EN LA OFERTA EN EL MOMENTO DEL CIERRE DEL PROCESO.

Coronel **MARIA STELLA CALDERÓN CORZO**
Directora General